



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE FUNZA CUNDINAMARCA
E-MAIL:JO1CCTOFUNZA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
AVENIDA 11 N° 15-63 – TEL: 0918254123**

INFORME SECRETARIAL. Funza - Cundinamarca, Primero (01) de febrero de 2021 En la fecha, ingresa al Despacho de la señora Juez el expediente de la referencia, para lo pertinente.- Así mismo se informa que por virtud de las disposiciones adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura y el Gobierno Nacional, por la emergencia sanitaria con ocasión de la COVID-19 **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en el periodo comprendido entre el **16 DE MARZO DE 2020 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020**, inclusive

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÀN
Secretario

PROCESO	:	AMPARO DE POBREZA	201800643
DEMANDANTE	:	DIANA MARCELA JIMENEZ VARGAS	
FECHA AUTO	:	MARZO DIECINUEVE (19) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho dispone:

En atención a la solicitud presentada por la abogada defensora mediante escrito visto a (F. 24) se advierte que el doctor JOSE FERNANDO POSADA había sido notificado personalmente del auto de fecha julio 25 de 2018, fecha en la cual se entiende que tomó posesión del cargo, razón por la cual, no era procedente su relevo y nueva designación, tal como se dispuso en auto de fecha 17 de octubre de 2019.

Por lo anterior, y como quiera que los autos ilegales no atan al juez ni a las partes, se declara sin valor ni efecto alguno el auto de fecha octubre 17 de 2019 y todas las actuaciones que de éste dependan, y como consecuencia de ello, se releva del cargo a la Dra. ANA MARIA SOLARTE CUNCANCHON, y se dispone el archivo de las presentes diligencias. Comuníquese esta decisión a las partes.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE